Fredonia, ***Agosto 10*** de 2026

Doctor
Aldubar Vanegas
Alcalde Municipal de Fredonia
CAM Rodrigo Arenas Betancur
Calle 50 # 50 - 58

Para: secretaria de Bienestar Social

Asunto: Propuesta de servicios para el municipio de Fredonia

Atento Saludo

Yo, **VICTOR MARIO RESTREPO BEDOYA** identificado con C.C 8.465.684 de *FREDONIA*, presento ante su despacho propuesta laboral para prestar los servicios al municipio de Fredonia, para la ejecución de las acciones concernientes a PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL EN LA CATEGORIA DE FORMACION, ESPECIALIZACION Y PREJUVENIL DE LA ZONA URBANA Y APOYO AL PROGRAMA DEPORTE ESCOLAR EN LA I.E DE MINAS Y SUS SEDES COMBIA GRANDE, JUSTINITA URUBURO, EL MOLINO Y EL PORVENIR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA, debidamente facultado y sin inhabilidades e incompatibilidades según se detalla en mis documentos, para ejercer las funciones y cumplir con las obligaciones que relaciono a continuación:

JUSTIFICACIÓN

Los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus Los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir, de manera adecuada, las funciones y servicios a su cargo, aplicando el principio de eficiencia.

La Constitución Política prevé, en el artículo 2°, como fines del Estado: "(…) *servir a la comunidad, **promover la prosperidad general** y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes en ella consagrados; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación* (…)".

Así mimo el artículo 209 de la Constitución Política prescribe que: *"(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley". $Zrnjbh7*

Seguidamente, el artículo 311 de la Carta Política Colombiana establece que al Municipio de Fredonia, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde **"(...)** *prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes* (...)", concordante con el numeral 1° del literal d), del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, que establece como una de las funciones del Alcalde, en relación con la administración municipal, la de "(...) *Dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de sus funciones y de la prestación de los servicios a su cargo*(...)"

Los ciudadanos y especialmente los niños y jóvenes, tienen derecho a la recreación, participación en la vida deportiva, permitiendo que estos gocen espacios óptimos de descanso, esparcimiento, juego y demás actividades propias de su ciclo vital. El deporte es una de tantas maneras de recreación y estilo de vida saludable.

La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación... Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 (...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines los cuales fueron enmarcados en el plan de desarrollo **POR AMOR A FREDONIA 2023 – 2027**" Sector **DEPORTE Y RECREACION** , en la línea **I. BIENESTAR Y COHESION SOCIAL** y de forma específica en el programa **1.3.1. EL DEPORTE COMO MOTOR DE TRANSFORMACION SOCIAL** (Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte)

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Con el fin de alcanzar los propósitos enmarcados dentro de la Constitución Política de Colombia en su artículo 52 y la ley 181 de 1995 (Ley general del Deporte) en su artículo 1 y 4, los cuales hacen referencia a un mejoramiento en la calidad de vida de la Población Colombiana por medio del fomento de actividades deportivas y recreativas, tiene la necesidad de crear espacios donde a través del deporte, se exploren y asuman nuevas prácticas deportivas, recreativas y sociales, las cuales posibiliten la creación de nuevos talentos y que permitan contribuir al uso adecuado del tiempo libre de los niños, niñas, jóvenes y adultos, buscando siempre una cultura deportiva que permita representar a nuestra comunidad en competiciones del carácter municipal, departamental y nacional logrando posicionar a nuestro municipio a nivel regional.

Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo la implantación y fomento de la actividad física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz ed sus obligaciones como miembro de la sociedad.

Mediante el acuerdo municipal 012 del 13 de Julio de 2016, se institucionalizo los juegos deportivos recreativos, culturales y comunales campesinos de municipio de Fredonia, con el objetivo de propender por el uso adecuado del tiempo libre, la integración de las veredas y corregimiento del municipio a través de la organización de eventos deportivos, recreativos y culturales, que para el año 2022 desde la junta directiva se evidencio que se hace necesario fortalecer los procesos de formación, fortalecer los equipos en las diferentes disciplinas y preparar los deportivas para la participación para estas justas, vinculando en el proceso niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos entre otros.

ALCANCE DEL CONTRATO:

- Realizar un cronograma mensual de actividades donde plasme las actividades que va a realizar para este periodo y categorías correspondientes.
- Programar y planificar sesiones de entrenamientos formativos, y competitivos a corto y mediano plazo mínimo 2 veces a la semana a cada Categorías y ramas deportivas para la atención de la categoría de formación (entre los 9 a los 11 años de edad) en **fútbol de la zona urbana.**
- Programar y planificar sesiones de entrenamientos formativos, y competitivos a corto y mediano plazo mínimo 2 veces a la semana a cada Categorías y ramas deportivas para la atención de la categoría de especializada (entre los 12 a los 14 años de edad) en **fútbol de la zona urbana.**
- Programar y planificar sesiones de entrenamientos formativos, y competitivos a corto y mediano plazo mínimo 2 veces a la semana a cada Categorías y ramas deportivas para la atención de la categoría prejuvenil en **fútbol de la zona urbana.**
- Apoyar el deporte social comunitario (torneos rurales y urbanos, actividades deportivas y recreativas)
- Apoyar las actividades de los programas de deporte formativo, actividad física y recreación a nivel urbano y rural.
- Apoyar el programa de deporte escolar en I.E DE MINAS sedes COMBIA GRANDE, JUSTINITA URUBURO, EL PORVENIR Y EL MOLINO.
- Entregar los de informes por categorías (asistencias, planeación del mesociclo de entrenamiento, evidencias fotográficas digitales), hojas de vida y base de datos de participantes en la plataforma de INDEPORTES-ANTIOQUIA.
- Participación y acompañamiento a los deportistas en las competencias de orden municipal, subregional, y Departamental.
- Cumplir a cabalidad con las actividades planeadas dentro del programa de actividad física, recreación y deporte formativo proyectadas por la Administración Municipal (eventos, festivales y capacitaciones)
- Realizar adecuado uso, cuidado de las unidades deportivas, generando limpieza y cuidado al espacio utilizado para el desarrollo de las actividades relacionadas en el contrato.
- Participar del comité primario con el grupo de gestores deportivos, actividad física y recreación convocado por el coordinador de deportes y la secretaria de bienestar social.
- Apoyar a la Secretaría de Bienestar Social y el despacho del alcalde en la realización de eventos y actividades de carácter general que sean requeridas.
- Las demás que se establezcan de mutuo acuerdo

1. PRODUCTOS VINCULADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

- Presentar el informe del cumplimiento de las obligaciones del contrato debidamente soportadas con actas, certificados, listados de asistencia, bases de datos, estadísticas, registro fotográfico entre otras.
- Presentar informes y evidencias de los torneos, competencias y actividades realizadas
- Mantener actualizada la información con INDEPORTES ANTIOQUIA.
- Presentar un informe final con el último periodo de ejecución donde se indique fortalezas, logros, dificultades, cobertura total de población por procesos, análisis estadístico, registro fotográfico y recomendaciones

COMPROMISOS DE LA ENTIDAD:

- Hacer las observaciones y tomar los correctivos cuando con ocasión del contrato se tengan indicios de falencias en su cumplimento según alcance del objeto contractual.
- Suministrar por medio de los directivos y funcionarios que designe, la información que posee y que sea de importancia para la debida representación judicial del municipio.

En el plan de acción para la vigencia 2026 se tiene proyectado la participación activa con las diferentes disciplinas deportivas en eventos masivos convocados a nivel Nacional, Departamental, regional y municipal que requieren de procesos de planeación, organización y ejecución, requieren de personal con experiencia que lidere el desarrollo de cada uno de los mismos, algunos de estos eventos son: jornadas lúdicas y académicas deportivas, festivales deportivos infantiles, torneos urbanos y rurales, juegos comunales campesinos, intermunicipales, torneos de banquitas, juegos intercolegiados y departamentales.

Los centros o escuelas de formación deportiva, son programas de carácter formativo, donde los niños, niñas y jóvenes pueden iniciar el aprendizaje, fundamentación, perfeccionamiento y especialización de uno o varios deportes afianzando su formación integral como personas y deportistas.

Acorde a lo anterior y dada la conformación de la secretaria de bienestar social quien tiene a cargo los procesos deportivos, recreativos y actividad física del municipio, se hace necesario la contratación de un gestor deportivo **para la implementación de la disciplina de futbol en la categoría de formación de la zona urbana y apoyo al programa deporte escolar en la I.E de Minas y sus sedes Combia Grande, Justinita Uruburo, El Porvenir y el Molino y actividades lúdico recreativas**, en la zona urbana y rural toda vez que no se cuenta con personal idóneo y suficiente en la planta de cargos para desempeñar esta función.

Para dar cumplimiento al proyecto el contratista deberá realizar y cumplir con los siguientes objetivos:

OBJETIVOS DEL CONTRATO:

- Fortalecer las escuelas de formación deportiva
- Fomentar estilos de vida saludable, utilización del ocio y tiempo libre.
- Realizar la programación y cronograma de actividades para el desarrollo de las actividades de entrenamiento y formación en cada una de las categorías.
- Implementar un registro de caracterización de la población e implementar ficha técnica
- Fomentar el desarrollo de torneos y participación de los grupos en los mismos a nivel municipal, regional y departamental acorde a las convocatorias generadas.
- Realizar articulación de acciones constante con el equipo interdisciplinario de la secretaria de bienestar social y el área de deporte, actividad, física y recreación.
- Realizar articulación con las comunidades y las organizaciones sociales del territorio zona rural en las instituciones educativas Minas, sus sedes y comunidad de las veredas y corregimiento de influencia

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL EN LA CATEGORIA DE FORMACION, ESPECIALIZACION Y PREJUVENIL DE LA ZONA URBANA Y APOYO AL PROGRAMA DEPORTE ESCOLAR EN LA I.E DE MINAS Y SUS SEDES COMBIA GRANDE, JUSTINITA URUBURO, EL MOLINO Y EL PORVENIR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA.

- Ejercer la supervisión del cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
- Suministrar por medio de los directivos y funcionarios que designe, la información que posee y que sea de importancia para el cumplimiento del objeto contractual.
- Efectuar las retenciones de Ley y de impuestos de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones

TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

PLAZO: el plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de DICIEMBRE de 2026.

VALOR Y FORMA DE PAGO

Para efectos fiscales el presente contrato será de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L $11.600.000** que el MUNICIPIO le cancelará al Contratista en **(04) CUOTAS IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L $2.900.000**. En todo caso, el pago de la última cuota estará supeditada a la liquidación del contrato, previa la presentación de informe final de cumplimiento del objeto contractual, documentos que acrediten el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y certificación de cumplimiento expedida por la supervisión, con esta suma de dinero se termina de cancelar el valor total de este contrato

VICTOR MARIO RESTREPO BEDOYA
Barrio Antonio roldan
3186993363

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RESTREPO	BEDOYA	VICTOR MARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 8465684	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 20 MES 04 AÑO 1982

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO FREDONIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 50 49 12

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO FREDONIA

TELÉFONO 3186993363 EMAIL victorcusco10@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FREDONIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3186993363	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	*DEPENDENCIA* BIENESTAR SOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 50 50 58					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FREDONIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048401264	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2007	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITOR FUTBOL DE SALON MASCUL	*DEPENDENCIA* BIENESTAR SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 50 50 58					



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Fecha: Agosto 27 / 2026

Victor Mario Restrepo B.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1982**

FREDONIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

15-MAY-2000 FREDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0112400-14083616-M-0008465684-20000923 **20114** 00262A 01 0812687257

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

8465684
NUMERO

RESTREPO BEDOYA
APELLIDOS

VICTOR MARIO
NOMBRES

VICTOR M. RESTREPO B
FIRMA



Victor

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor VICTOR MARIO RESTREPO BEDOYA identificado con Tarjeta de Identidad No. 82041011803, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	VICTOR
Segundo Nombre:	MARIO
Primer Apellido:	RESTREPO
Segundo Apellido:	BEDOYA
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	82041011803
Razón para el estado:	En Liquidación
Estado del ciudadano:	Por Liquidar

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Febrero de 2025, a las 7:49:40 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Fredonia, 29 de mayo de 2023

Señores
Alcaldía Municipal
Municipio de Fredonia

Referencia: Declaración Juramentada de situación Militar

Cordial Saludo,

De conformidad con el asunto de la referencia, a través del presente documento, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con mi firma, que he realizado todas las actuaciones tendientes a definir mi situación Militar, toda vez que en la presentación para dicho fin, siempre he resultado como NO APTO, toda vez que tengo pérdida definitiva de las falanges distal y media de los dedos medio y anular de la mano izquierda.

En razón de lo anterior, el trámite se ha agotado hasta esa instancia, y desconozco las razones por las cuales no aparece reportada dicha situación militar en la base de datos abierta al público,

Cordialmente

Victor Mario Restrepo Bedoya.
VICTOR MARIO RESTREPO BEDOYA
C.C 8.465.684

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14914602557

(415)7707212489984(8020) 000001491460255 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 5 6 8 4	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 6 5 6 8 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Fredonia 2 8 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RESTREPO	BEDOYA	VICTOR	MARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Fredonia 2 8 2

41. Dirección principal
CL 72 49 12

42. Correo electrónico victorcusco10@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 9 9 3 3 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 0 9 0 9 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2023-05-16 / 09:05:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAZO ALVAREZ CLAUDIA MARIA

935. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-27 10:24

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
VICTOR		RESTREPO	BEDOYA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	8465684

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	FREDONIA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	FREDONIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FREDONIA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	FREDONIA

Dirección	["Calle 50 No 50-58"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

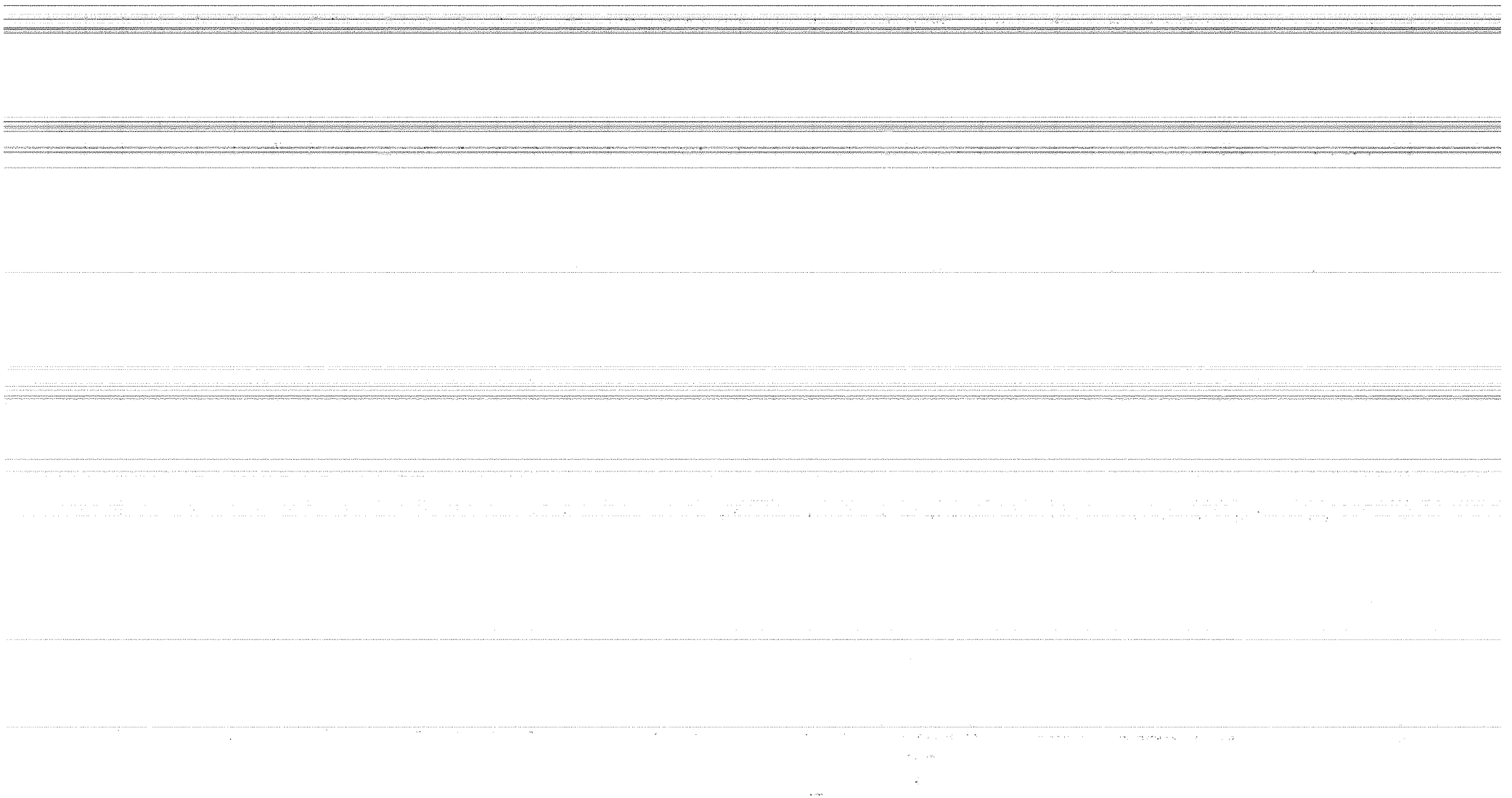
Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:



Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LIZET		ACEVEDO	

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1041147129

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301931395

PIB
10:39:13

Bogotá DC, 27 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR MARIO RESTREPO BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8465684:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de agosto de 2026, a las 10:30:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8465684
Código de Verificación	84656842608271 03042

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:10 AM horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **8465684**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO BEDOYA VICTOR MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio còlombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/08/2026 10:32:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8465684** y Nombre: **VICTOR MARIO RESTREPO BEDOYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146501791** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:37:04 horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8465684,** Apellidos y Nombres **RESTREPO BEDOYA VICTOR MARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE FREDONIA**, con NIT **890980848-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El Suscrito,

CERTIFICA

Que conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así mismo, que conozco las sanciones establecidas por transgresión a éstas, descritas en los artículos 26 numeral 7º y 52; de igual manera, que conozco los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1 de la Ley 80 de 1993.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, para celebrar el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL EN LA CATEGORIA DE FORMACION, ESPECIALIZACION Y PREJUVENIL DE LA ZONA URBANA Y APOYO AL PROGRAMA DEPORTE ESCOLAR EN LA I.E DE MINAS Y SUS SEDES COMBIA GRANDE, JUSTINITA URUBURO, EL MOLINO Y EL PORVENIR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA

Dado en el municipio de Fredonia, a los 31/08/2026

Victor Mario Restrepo Bedoya
C.C 8465684



La República de Colombia
y en su nombre el

Liceo "Eduardo Gómez"

Fredonia - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resoluciones Nos. 005031 del 9 de Noviembre de 1.990, 008965 del 21 de Junio de 1.994, 1002 del 11 de Agosto de 1.997 y 001573 del 6 de Noviembre de 1.997

Confiere a:

Victor Mario Restrepo Bedoya

Identificado con T.I No. 8204 10-11803 de Fredonia

El Título de:

Bachiller Académico
Con Enfasis en Ciencias

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, alcanzado los logros de formación y cumplido con los requisitos establecidos en el proyecto Educativo Institucional.

Rectora

Secretaria

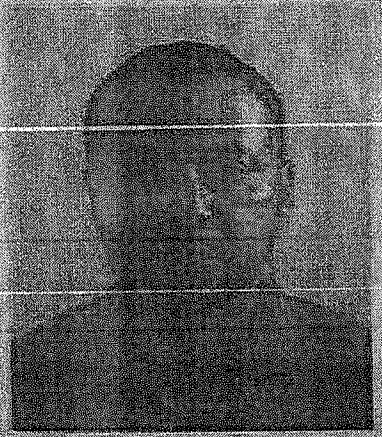
Inscrito en: Libro General de Graduación No. 001

Acta de Grado No. 001 Folio 038 Numeral 050

Expedido en Fredonia a los 11 días del mes de Diciembre de 1.998

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO PROVISIONAL



Victor Mario
Restrepo Bedoya

CC 8465684
R.P. 63578

www.coced.co

Expedición 14 07 2025

Vigencia 15 07 2030

Héctor Cataño Serrano
Presidente COCED

	FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA**
	F-AM-011	00	01/07/2021

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

CERTIFICA

Que la Alcaldía de Fredonia Antioquia, identificada con el NIT 890.980.848-1, celebro con la señora **VÍCTOR MARIO RESTREPO BEDOYA** identificado con la cédula de ciudadanía número **8.465.684**, el Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona:

Contrato de Prestación de Servicios **No 094-2026**
Objeto: prestacion de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de los procesos deportivos, recreativos y de actividad fisica en la zona rural en la institución educativa de minas y comunidad de las veredas y corregimiento de influencia, en el marco del proyecto de inversión fomento de prácticas deportivas y recreativas en el municipio de fredonia

Fecha de Inicio: 02 de febrero de 2026
Fecha de Terminación: 31 de julio de 2026
Duración: Seis (6) meses.

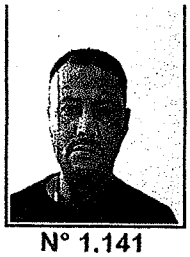
La presente certificación se expide en Fredonia, a los veinticiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), a solicitud del interesado. Cualquier información adicional, favor comunicarse a los números telefónicos 604 840 12 64/604 840 10 26 Ext. 104/106. Dirección Calle 50 N° 50-58, correo electrónico institucional serviciosadministrativos@fredonia-antioquia.gov.co y secretariadegobierno@fredonia-antioquia.gov.co

Atentamente,

SARA SÁNCHEZ VÉLEZ
Secretaria General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	XIMENA RESTREPO BETANCUR	CONTRATISTA	X RESTREPO
Revisó	SARA SANCHEZ VELEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Aprobó	SARA SANCHEZ VELEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, lo presentamos para la firma.			

CONSULTORIO MÉDICO ESPECIALIZADO
HEALTH GLOBAL SERVICES
NIT: 8161551 - 6
Dir: Cra 52 # 49-18
E-mail: drgeovannymj@solucionesensaludsg-sst.com
Cel: 319 772 6636
Fredonia - Antioquia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 1.141

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
27 DÍA	08 MES	2026 AÑO	FREDONIA (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO - PRE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
MUNICIPIO DE FREDONIA	MUNICIPIO DE FREDONIA

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

8412 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
RESTREPO BEDOYA VICTOR MARIO	MASCULINO	44 AÑOS 4 MESES 17 DÍAS	CC (Tipo)	8465684 (Número)

Cargo

MONITOR (A) DE DEPORTES

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	COLPENSIONES	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE CON EL PERFIL PARA EL CARGO, CON RECOMENDACIONES

Observaciones: *EL ACTUAL CONCEPTO SE DEFINIO CON BASE EN LA EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL EN EXIGENCIA A LAS FUNCIONES DEL CARGO, LAS CAPACIDADES Y LAS CONDICIONES DE SALUD DE EL /LA ASPIRANTE PARA EL CARGO DE OPERARIO GESTOR DEPORTIVO, QUE INCLUYÓ HISTORIA CLÍNICA, EXAMEN FÍSICO Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS INDICADOS SEGÚN EL PERFIL DE RIESGOS LABORALES*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRÍA	✓	VISIOMETRÍA	✓
EVALUACIÓN FISICA Y OSTEOMUSCULAR	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN EN SU EPS PARA SEGUIMIENTO Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES (RESOLUCIÓN 3280)	SEÑIRSE A PROTOCÓLOS INSTITUCIONALES EN SG-SST	HABITOS DE ALIMENTACION SALUDABLE
VALORACIÓN EN SU EPS POR NUTRICIÓN POR IMC FUERA DE METAS	LOS HOMBRES NO DEBEN MOVILIZAR CARGAS SUPERIORES A 25 KG DEL PISO, O 50 KG EN BIPEDESTACIÓN	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE MANEJO DEL ESTRÉS
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	CUMPLIR POLITICAS DE NO CONSUMO DE: TABACO, ALCOHOL, NI SPA	MANTENER ADECUADA HIDRATACIÓN DURANTE EL DÍA
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	INGRESO A SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SVE) SEGÚN LABOR	PROMOVER EL AUTOCUIDADO Y LA PREVENCIÓN EN SALUD
ESPIROMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	CONSERVAR ADECUADA HIGIENE POSTURAL Y BIODINÁMICA CORPORAL	BUEN HABITO DEL SUEÑO (MINIMO 8 HORAS DIARIAS)
PROMOVER ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA	REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL SEGÚN SG-SST	FORTALECIMIENTO MUSCULAR (DIRIGIDO A UN GRUPO MUSCULAR ESPECIFICADO)
PRESENTAR REGISTROS ANEXOS DE HISTORIAS CLÍNICAS Y SOPORTES RECIENTES DE HISTORIAL OCUPACIONAL	REPORTAR ACCIDENTES O SÍNTOMAS RELACIONADOS CON EL TRABAJO	DIETA BALANCEADA
USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECÍFICOS PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR (DOTACIÓN)	ABSTENERSE DE LABORAR BAJO EFECTOS DE ALCOHOL, DROGAS O MEDICAMENTOS SEDANTES	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECÍFICOS PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR (DOTACIÓN)	
	SVE OSTEOMUSCULAR	
	CAPACITACIÓN	
	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE MANEJO DEL ESTRÉS	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

ANEXO OSTEOMUSCULAR:
EN EL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL REALIZADO SE HIZO UNA COMPLETA REVISIÓN DE SU SISTEMA OSTEOMUSCULAR, EXTREMIDADES Y

ACTIVIDADES DE SU TRABAJO HABITUAL, O DE AQUELLAS QUE IMPLIQUEN POSTURAS FORZADAS, O MOVIMIENTOS REPETITIVOS. CUALQUIER ALTERACIÓN SIGNIFICATIVA ENCONTRADA SE AMPLIARÁ EN EL CERTIFICADO MÉDICO, CON EL OBJETO DE DEFINIR SU ESTADO, IMPLICACIONES OCUPACIONALES O EL REQUERIMIENTO DE TRATAMIENTO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: NIT: 8161551 - GEOVANNY GEOVANNY MEJÍA JARAMII

R. M.: 8161551 **L.S.O.:** 5867

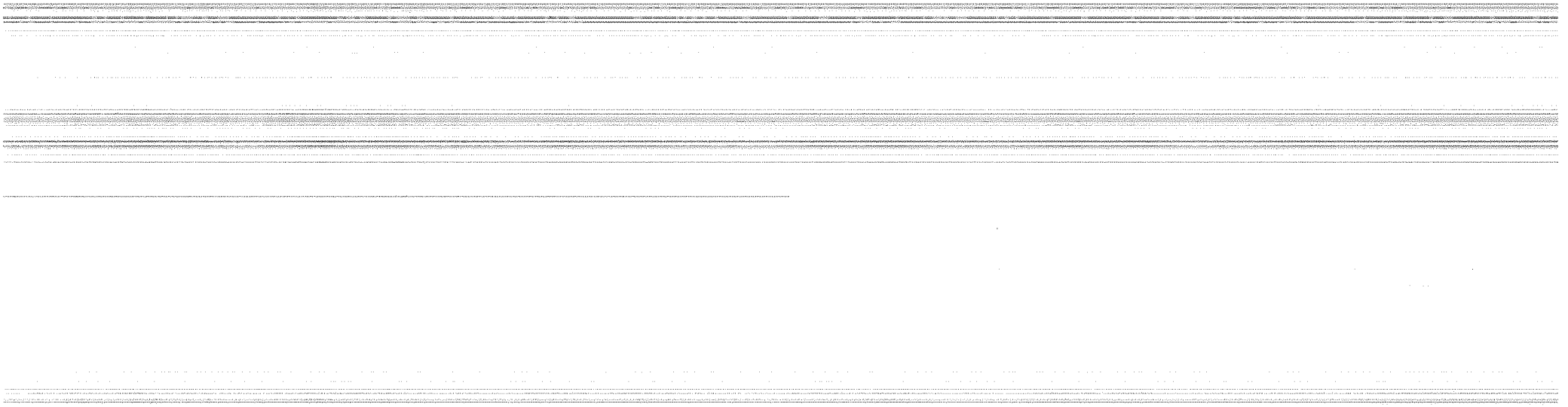
Código de Seguridad
C1713I1O1141

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: RESTREPO BEDOYA VICTOR MARIO

CC: 8465684



Certificado de Información

El Departamento Administrativo de la Función Pública certifica que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEPII, el usuario VICTOR MARIO RESTREPO BEDOYA identificado(a) tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA 8465684 no registra actualmente Vinculación Activa ni contrato Vigente en el SIGEPII en la entidad ALCALDIA DE FREDONIA donde está asociado el usuario.
Esta certificación se expide a los 27 días del mes de agosto del año 2026, a las 09:20 (horas)

Función Pública

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8465684
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			VICTOR MARIO RESTREPO BEDOYA
CIUDAD/MUNICIPIO:	FREDONIA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 50 CLL 72 N 49-12	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		3217964925	TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026	
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		4657839578	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2026/07/21

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:										$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:													$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:									$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:			$ 0	$ 0	$ 0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES				
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RECORDAR TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 8465684	RESTREPO BEDOYA VICTOR MARIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1,750,905			NO							A											25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280,200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,750,905	$ 218,900	$ 0	$ 218,900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1,750,905	$ 8465684	$ 9,200	30	$ 1,750,905	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 35,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 8465684	RESTREPO BEDOYA VICTOR MARIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1,750,905			NO	30						C											25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,750,905	$ 280,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280,200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,750,905	$ 218,900	$ 0	$ 218,900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1,750,905	$ 8465684	$ 9,200	30	$ 1,750,905	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 35,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 8465684	RESTREPO BEDOYA VICTOR MARIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1,750,905			NO	30						R											25-14 COLPENSIONES	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 0	EPS037-NUEVA EPS	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	0	$ 0	$ 8465684	$ 0	0	$ 0	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 0

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Cargo	
Título	
Nombre	VICTOR MARIO
Apellidos	RESTREPO BEDOYA
Fecha de Nacimiento	10/04/1982 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Toda la secundaria
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ◉ No
Nombre y apellido	VICTOR MARIO RESTREPO BEDOYA
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	victorcusco10@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3186993363

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3186993363
SMS para recuperar la contraseña	3186993363